

Boletín Oficial



DE LA
PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—ART. 1.º DEL CODIGO CIVIL) Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sea a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 70 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial dirigiendo la correspondencia al Director de la misma. El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

Parte Oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia

Gobierno civil de la provincia de Zamora

Higiene y Sanidad pecuarias.—Circular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, á propuesta de la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, he acordado declarar oficialmente la *Viruela* en el ganado lanar de los terminos municipales de Porto, Villamor de Cadozos, Figueruela de Sayago, Escober y Villalube.

El ganado enfermo de Porto es ganado trashumante de la propiedad de D. Pedro Delgado, dividido en dos rebaños que radican, uno en el lugar de la Sierra denominado Moncalvo y otro en Barrero. La zona infecta en Moncalvo limita al N. con la Escadaba, al S. la Nalera, al E. con majada de Santos y O. con Torreño. La zona infecta de Barrero limita N. y E. con provincia de Orense, al S. con la Fraga y O. con término de Porto. Igualmente se encuentra enfermo el ganado trashumante propiedad de don Luis Carbajo Ulloa, vecino de Badajoz, hallándose aislado en el punto denominado Valderrey, cuyos limites son: al Norte con término de Pías, S. y E. con Chanos y O. con término de Edradas y Villanueva.

El ganado infecto en Villamor de Cadozos radica en el pago llamado Hoja de Mirapiés, que limita al Norte con camino de Villar del Buey, al Sur con término de Roelos, al Este con dehesa de Cadozos y al Oeste con dehesa de Villardiégua.

El ganado infecto de Figueruela radica en el pago llamado Los Campos y Quejigales, cu-

yos límites son: al Norte con término de Fresno, al Sur con raya de Peñausende, al Este con raya de Tamame y al Oeste con Cabeza Martín y cortina de Anastasia de los campos de arriba.

En Escober y Villalube se declara infecto todo el término municipal.

Se declara zona sospechosa una faja de terreno de trescientos metros alrededor de las zonas infectas.

Las zonas declaradas infectas y sospechosas serán vigiladas por las Autoridades, prohibiéndose la circulación de ganado lanar por dichas zonas, así como la salida de los enfermos interin no se declare extinguida la Epizootia.

Como complemento se observará lo dispuesto en los artículos 137, 139, 140, 141 y 154 del citado Reglamento.

Zamora 17 de Septiembre de 1924.

El Gobernador interino,
Jaime Fiol.

TESORERIA-CONTADURIA DE HACIENDA

DE LA
provincia de Zamora.

Negociado de apremios. Presupuesto de 1923-24

Relación de los descubiertos por el concepto de Urbana, que con fecha 10 del actual se ha dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, párrafo 3.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio consistente en el cinco por ciento á los deudores que se expresan; procédase por el Arriendo de las Contribuciones á incoar los oportunos expedientes ejecutivos.

	Pesetas.
Fuentelapeña	
Aquilino Martín de Dios	7'71
Andrés Nieto Antón	0'66
Casildo Cimarras	5'04
Calixto Alfageme	60'06
Daniel Pérez	5'04
Francisco Rodríguez	9'03
Fermin Pino	6
Fidela Fernández	8'01
Félix Hernández	6

Faustino Muñoz	6
Florián Rodríguez	9'99
Federico Hernández	9'99
Gregorio Bellido	8'01
Gonzalo Hilaro	9'03
Gregorio Gutiérrez	1'02
Herederos de Petra Mota	0'66
Herederos de Sara Reyna	3'33
Herederos de Bárbara Ballesteros	3
Herederos de Francisco Muñoz	6
Herederos de Buenaventura Martín	2'01
Herederos de José J. Reyna	15'03
Inocencia Rabilero	12
Isidoro San Pedro	13'05
Justo Herrero	3'99
Jesús Hernández	6
Julián Tocino	3
Julián Morales	1'02
Juan González	1'02
Jeremías Andrés	6
Julián Ramos	8'01
Juan Hernández	9'99
José González	2'01
Lucas Quintas	3'99
Leoncio Hernández	21'99
Manuel del Valle	52'35
Mauricio Sánchez	5'04
Manuel Sánchez	3'99
Nicolás Cimarra	9'03
Nicolás Rodríguez	8'01
Pascual Puente	6
Práxedes Gutiérrez	3'99
Petra Rodríguez	6
Pedro Pérez	2'01
Pablo Alonso	7'71
Pablo Hernández	7'71
Polonia San Pedro	3'99
Purificación Rodríguez	9'99
Román Medrano	9'99
Ricardo Hernández	9'99
Secundino Polo	9
Santiago Neches Alaiz	12'57
Sinforosa Francisco	3'99
Silvestre Eacinas	2'01
Sinforosa Macías	1'35
Toribio García	3'99
Tomás Viejo	1'35
Zacarías Rodríguez	12
Mitra Episcopal de Zamora	1'02

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para concimiento de los interesados, con arreglo á lo que determina el artículo 51 de la referida Instrucción.

Zamora 12 de Septiembre de 1924.—El Tesorero-Contador, Ramón D. Faes. R-3654

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Zamora.

CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en los apartados segundo y tercero de la Real orden de 31 de Enero próximo pasado (*Gaceta* de 5 de Febrero), se hace público que los nombramientos acordados por la Dirección general de Primera enseñanza con fecha 5 de los corrientes (*Gaceta* de 10 del actual), son los que á continuación se expresan, pudiendo formular los señores Maestros y Maestras las reclamaciones que estimen oportunas, hasta el día 25 de este mes, último en que serán admitidas en esta Sección.

Zamora 12 de Septiembre de 1924.—El Jefe de la Sección, Augusto Remón.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Primera enseñanza.

Maestros nombrados propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno provisional.

Número de la lista general, 5.661.—D. Ignacio Novea Villaverdefrancos; Escuela que se le adjudica, Carral, Coruña; fecha del nombramiento, 1-10-917.

8.201.—D. José Filgueiras Pena; Casadelos-Neda, Coruña; 9-11-916.

3.051.—D. Desiderio Vorela Almarellos; Goyanes, Coruña; 1-7-915.

4.234.—D. Jesús Vilariño Ramos; Mellid, Coruña; 31-5-916.

4.756.—D. José Trieivo Basanta; Teo, Coruña; 11-7-914.

7.286.—D. Jesús Calvo Veiga; Viñas-Paderme, Coruña; 1-10-918.

5.638.—D. Angel Mato Peña; Franza-Magardos, Coruña; 10-1-916.

6.971.—D. Jesús Miguel Alcalde; Pazos Padrón, Coruña; 1-4-918.

8.218.—D. Modesto Pais Trillo; Corcubión, Coruña; 22-10-918.

6.729.—D. José Rego Brión; Cangas, Pontevedra; 25-11-917.

Alta.—D. Paulino García Ruiz; Carrascosa del Campo, Pontevedra; 30-9-922.

6.363.—D. José Illescas Escolar; Palomares del Campo, Cuenca; 13-2-912.

5.581.—D. Victorio Sánchez Parra; Pederroso, Cuenca; 12-10-917.

7.322.—D. Angel M. Mena Mena; El Provenio, Cuenca; 3-10-918.

5.236.—D. Felipe Contreras García; San Lorenzo de la Parrilla, Cuenca; 1-10-917.

4.363.—D. Juan Cruz Puerta Morilla; Gasqueña, Cuenca; 1-9-919.

8.176.—D. Francisco Berlanga; Minglanilla, Cuenca; 1-9-918.

8.176.—D. Jaime Vila Ferrán; Garrigas, Gerona; 19-11-918.

5.599.—D. Gregorio Barrio del Cacho; San Feliú de Buxallen, Gerona; 21-11-918.

6.507.—D. Juan Cos Brugada; Navata, Gerona; 22-12-919.

5.793.—D. Tomás Vicent Regueis; Perelada, Gerona; 1-9-918.

7.533.—D. Alberto Gómis Llambias; Llausá, Gerona; 1-1-919.

5.736.—D. José Illanes Carreras; Ripoll, Sección graduada, Gerona; 5-3-916.

3.435.—D. Mariano Bosón Vidal; San Juan de Palamós, Gerona; 1-9-919.

2.032.—D. Juan Vilagrán Castellá; Sección graduada aneja á la Normal de Maestros, Gerona; 1-11-902.

5.725.—D. Mauricio Gilavert Feliú; Dirección graduada, La Biscal, Gerona; 4-3-916.

7.512.—D. Miguel Cavestany Beradalta; Sección graduada de Bañolas, Gerona; 1-1-919.

1.194.—D. Andrés Vazquez Gómez Alegria, Guipúzcoa; 1-9-918.

Alta.—D. Francisco Terreu Carrasco; Adahuesca, Huesca; 21-7-922.

Alta.—D. Antonio Redondo Rodríguez; Benalúa de las Villas, Granada; 15-12-922.

3.298.—D. Antonio Rodríguez Ruiz; Castell de Ferrera-Gualchos, Granada; 6-2-917.

Alta.—D. José López Muñoz; Guardahortuna, Granada; 16-5-923.

6.034.—D. Emilio Carrasco Pérez; Huélago, Granada; 1-9-918.

4.016.—D. Manuel Manzano López; Motril, Granada; 1-9-919.

8.708.—D. Carlos Carrillo Torres; Puebla de Don Fadrique, número 2 Granada; 25-9-921.

5.268.—D. Francisco Cebrián Leiva; Talará, Granada; 25-9-921.

2.388.—D. Francisco Sánchez Martínez; Atarfe, Sección graduada, Granada; 1-12-914.

8.723.—D. Manuel Vargas Jimenez. Huéscar, Sección graduada, Granada; 1-10-921.

7.567.—D. Fernando Fernández Castilla; Padul, número 1 Granada; 9-1-919.

8.955.—D. Eugenio Suárez Carrillo; Gárgoles de Abajo, Guadalajara; 2-5-922.

4.191.—D. Cristino Rojas Martínez; Sacedón, Guadalajara; 1-9-918.

6.494.—D. Andrés García García; Budia, Guadalajara; 15-10-919.

7.628.—D. Ildefonso López Carreño; Yebra, Guadalajara; 1-5-919.

2.604.—D. Antolín Martín Mazas; Sigüenza, unitaria, Guadalajara; 17-9-913.

Alta.—D. Tomás Cortés Moral; Usanos, Guadalajara; 1-10-922.

7.475.—D. Luis López de Vicuña; Albelda, Logroño; 24-12-918.

8.365.—D. José R. Fernández Barral; Villar, Coruña; 1-10-920.

5.078.—D. Arturo Boó Gallán; Azlor, Huesca, 10-6-915.

7.591.—D. Juan Tibau Rivas; Binaced, Huesca; 24-12-920.

1.763.—Manuel Martínez Molina; Huesca número 1; 1-9-919.

5.055.—D. Mariano Burillo Oliete; Jaca, Huesca; 1-11-913.

Omitido.—D. José Velilla Marín; Gelsa, Zaragoza; 20-2-921.

6.492.—D. José Cases Girivert; San Martín de Sasgayolas, Barcelona; 1-3-916.

8.679.—Plácido Canaller Estepa; Castillo de Locubín, Jaén; 15-9-921

7.706.—D. Jesús Silva Castro; Torreblascopedro, Jaén; 10-11-920.

3.616.—D. Angel Murias Toledano; Torre-donjimeno, Jaén; 1-9-913.

8.665.—D. Rafael García Martos; Torre del Campo, número 3. Jaén; 13-9-921.

Alta.—D. Benito Garrido Palacios, Porcuna, número 5 Jaén; 15-12-822.

Alta.—D. Francisco A. Ruiz Ollero; Porcuna, número 6 Jaén; 1-10-923.

4.834.—D. Emilio de Lera García; Gordoncillo, León; 1-9-919.

5.693.—D. Higinio Rubio Otero; La Bañeza, León; 9-4-916.

8.445.—D. Jesús Crespo Ayer; Campazas, León; 18-9-920.

8.813.—D. Juan Manuel Alvarez González; Villares de Orbigo, León; 27-10-921.

8.020.—D. Lisardo Cordero García; Jiménez de Jamuz, León; 3-9-916.

7.413.—D. Antonio Diego Poza; San Miguel del Valle, Zamora; 1-11-918.

1.072.—D. Romualdo Claverol Sanuy; Almatrel, Lerida; 25-11-920.

6.951.—D. Félix del Arco Navales, Almacellas, Sección graduada, Lérida; 5-11-920.

5.128.—D. Juan Vidal Farrás; Castellcintat, Lérida; 1-12-920.

8.559.—D. Nemesio Sanz Barrachina; Sarroca Lérida; 15-2-921.

8.931.—D. Angel Morado Gómez; Calbia, Baleares; 1-4-922

8.840.—D. Carlos Ochoa Pérez; Camprovín, Logroño; 28-11-921.

Alta.—D. Matías Sampedro Martínez; Lagunilla, Logroño; 9-9-921.

7.933.—D. Juan Alonso Díez; Najera, Dirección graduada, Logroño; 19-10-919.

Alta.—D. Amadeo Terrín Peña; Pradejón, Logroño; 9-1-923.

8.275.—D. Antonio Romeo; Saturde de Rioja, Logroño; 16-5-919.

7.746.—D. Vicente Martínez Hernández; Cigüela, Soria; 2-3-920.

6.981.—D. Leonardo Mera Gandía; Bece-reá, Lugo; 6-3-919.

7.704.—D. Jesús López Rey; Guntir, Lugo; 8-4-919.

4.264.—D. José R. Sandiz Lago; Neda-Castroverde, Lugo; 1-9-918.

4.077.—D. José Enríquez Moure; Pontón, Lugo, 31-10-916.

8.374.—D. Jesús Valera Seijas; San Pedro Vivero, Lugo; 1-10-920.

8.398.—D. José E. Ponedo Ponce; Santaballa-Villalba, Lugo; 1-10-920.

5.627.—D. José A. Nava Freire; Souto-Rivas Pequeñas-Bóveda, Lugo; 1-5-916.

5.113.—D. Eduardo Vázquez Mourenza; Magazos-Vivero, Lugo; 24-3-912.

5.420.—D. Antonio Alonso Mateo; Vivero, Lugo; 5-11-918.

8.378.—D. Felipe Garnicer López; Puente Lándrove Vivero, Lugo; 1-10-920.

6.118.—D. Jesús Veiga Amedo; Baquixos, Lugo; 1-9-919.

8.394.—D. Angel de Vega Alonso; Cobas-Vivero, Lugo; 1-10-920.

8.602.—D. Pedro Touceda Carreras; Algete, Madrid; 11-4-921.

8.698.—D. Andrés Martín Carpio; Loeches, Madrid; 24-9-921.

7.667.—D. Manuel Gámiz Gutiérrez; Almo-gía, Málaga; 13-9-921.

2.049.—D. Juan Herrera Ramos; Vélez-Málaga, número 3, Málaga; 1-5-919.

3.623.—D. Vicente Miret Palma; Vélez-Málaga, número 2, Málaga; 1-9-918.

2.499.—D. Salvador Ruiz López; Benamocarra, Málaga; 1-5-919.

6.587.—D. Enrique Jiménez Flores; Ronda, Sección graduada, Málaga; 7-8-916.

8.676.—D. José Espín Orellana; Loja, Sección graduada, Granada; 15-9-921.

8.938.—Miguel López Triguero; Beznar, Granada; 13-4-922.

6.811.—D. José Hernández García; Barqueros, en el poblado, Murcia; 9-2-918.

Alta.—D. Pedro Marín Oñate; Ojos, casco, Murcia; 22-12-922.

Alta.—D. Jesús García y García; Perin-Cartagena, Murcia; 21-3-923.

1.175.—D. Juan de D. Peña Ecolar; Puerto de Mazarrón, Dirección graduada, Murcia; 3-6-913.

5.551.—D. Garpar Noguera Martínez; Arboleja y Albatalla, Murcia; 1-9-919.

3.419.—D. Alejandro Moltó Pascual; Lorca, número 5, Murcia; 1-1-919.

- 3.458.—D. Francisco Palzón Arjona; Mula, número 4, Murcia; 1-9-918.
- 8.299.—D. Roque Arcusa Castellote; Puebla de Mula, Murcia; 19-1-920.
- 6.389.—D. José López Galván; Totana, número 4, Murcia; 1-10-917.
- 4.245.—D. José Hernández Sevilla; Aguilas, número 1, Murcia; 6-10-917.
- 4.685.—D. Manuel Salcedo Martínez; Aguilas, número 2, Murcia; 1-10-918.
- 6.564.—D. José A. Fernández Pumares; Armeses-Maside, Orense; 1-9-919.
- 4.693.—D. Pedro Justo Castro; Castrelo del Valle, Orense; 1-9-918.
- 6.985.—D. Jerónimo Morán Prada; Monespetin, Orense; 13-4-918.
- 6.734.—D. Luis Salgado López; Manín ó Portela-Allarís, Orense; 1-12-919.
- 4.514.—D. Hortensio Rivera Castiñeiras; Sande-Cartelle, Orense; 1-5-1907.
- 7.482.—D. Nicanor Rodríguez Segade; Zorella-Maceda, Orense; 27-12-1918.
- 7.480.—D. Enrique Diéguez Méndez; Ribadavia, Dirección graduada, Orense; 27-12-918.
- 4.863.—D. Francisco González Huerta; Abaña-Mieres, Oviedo; 1-8-917.
- 8.430.—D. Indalecio E. Alvarez Fernández; Fresno-Gijón, Oviedo; 20-10-920.
- 8.354.—D. Toribio Argüello Díez; Ardisana-Llanes, Oviedo; 9-10-918.
- 7.405.—D. Eleuterio Olalla Delgado; Deva-Gijón, Oviedo; 1-11-918.
- 7.043.—D. Manuel Castaño López; La Huerta-San Martín del Rey, Oviedo; 3-5-918.
- 7.395.—D. Ceferino Aguado Martínez; Larna-Cangas de Tineo, Oviedo, 1-11-918.
- 7.412.—D. Conceso del Mazo de Los tios. Morada-Aller, Oviedo, 1-11-1918.
- 7.441.—D. Eduardo Noriega Hoyos, Naves-Castrillón, Oviedo, 21-11-918.
- 5.333.—D. Eloy Calvo Rivero, Pola de Siero, Dirección graduada, Oviedo, 31-7-915.
- 5.642.—D. José Pérez Yáñez, La Peña-Mieres, Oviedo; 19-4-916.
- 4.242.—D. Antonio Martínez y Díaz de Alba-Pravia, Oviedo, 1-12-904.
- 3.564.—D. Pedro A. García Martínez, Boal-Oviedo, 1-9-913.
- 7.040.—D. José Blanco Fuente, Felechés, Oviedo, 1-4-920.
- 3.838.—D. Sebastián Cea Aparicio, Ceares, Sección graduada, Oviedo, 12-7-910.
- 6.614.—D. Arturo González Mata Llano, Ceares, Dirección graduada, Oviedo, 1-8-920.
- 8.442.—D. Leonidas B. Gabello de la Torre, Sama de Langreo, Sección graduada, Oviedo, 16-10-920.
- 2.895.—D. Demetrio Ruiz López, Panes-Valle Bajo de Peñameilera, Oviedo, 1-3-917.
- 1.825.—D. Ladislao Torrero Ruiz, Gijón, calle de Cimadevilla, Oviedo, 13-7-915.
- 6.377.—D. Francisco García Moro, Noriega-Rivadavea, Oviedo, 1-3-917.
- 3.593.—D. Gaudentio Pérez Ilzarbe. Castro Urdiales, Santander, 1-10-917.
- 8.074.—D. Severiano Cerrato Piña, Antigüedad, Palencia, 1-10-910.
- 7.976.—D. Honorato Delgado Villasur, Santervás de la Vega, Palencia, 1-11-910.
- 8.358.—D. Eduardo Muñoz Brea, Berducido-Bebe Pontevedra, 1-10-1920.
- 6.733.—D. José J. Piñón Mouriño, Carvó-Cangas, Pontevedra, 25-11-1917.
- 6.574.—D. Manuel Fernández, Iglesia-Lalín, Pontevedra, 1-1-917.
- 7.523.—D. José Dárquez Fraga, Mondarin, Pontevedra, 1-1-919.
- 6.740.—D. José Monge Otero, Villa-García, Sección graduada, Pontevedra, 26-11-917.
- 8.418.—D. Rogelio Pérez González, Renza-Villagarcía de Arosa, Pontevedra, 9-10-920.
- 4.065.—D. Celso Núñez Iglesias, Lavadores, número 2, Pontevedra, 1-20-920.
- 5.670.—D. Francisco Dobalo Feijóo, Lavadores, número 3, Pontevedra, 15-4-916.
- 8.108.—D. Ramiro Sabeil Mosquera, Punteareas, Sección graduada, Pontevedra, 21-10-1920.
- 6.731.—D. Telesforo López de Guereña y Aguirre, Tois, número 2, Pontevedra, 25-11-917.
- 5.592.—D. Delmiro Estevez Estevez, Teis, número 3, Pontevedra, 11-10-1918.
- 5.012.—D. Lucas Castro Mayo, Valencia de Don Juan, Sección graduada, León, 5-2-910.
- 5.621.—D. Manuel Casabella Pernas, Ortiguera, Coruña, 1-9-919.
- 4.127.—D. Benito Sanjuán Cenizo, Aldea del Obispo, Salamanca, 1-9-917.
- 8.043.—D. José Alonso Sanjuán, Bermollar, Salamanca, 21-4-922.
- 3.146.—D. José M. Hidalgo Barbero, Ciudad Rodrigo, Dirección graduada, Salamanca, 1-8-1913.
- Alta.—D. Fernando Chico Sánchez, Martiágo, Salamanca, 5-12-923.
- 8.509.—D. Frustino G. Matas González, Morasverdes, Salamanca, 22-1-921.
- 5.833.—D. Bernardino Pérez García, San-chotello, Salamanca, 1-4-916.
- 8.888.—D. Antonio Moro Egido, Villavieja de Yeltes, Salamanca, 1-1-921.
- 7.930.—D. Clodoaldo Esteban Pascual, Cantalpino, Salamanca, 19-10-919.
- 1.651.—D. Enrique Miguel Albarrán, Salamanca, arrabal del Puente, 1-9-918.
- 5.506.—D. Isidoro Bermejo Domínguez, Pedroso, Salamanca, 1-12-915.
- 4.503.—D. Antonio Miguel Calvo, Coreses, Zamora, 1-9-919.
- 4.360.—D. Emilio Díez Terrados, Arredondo, Santander, 12-10-920.
- 6.265.—D. Florencio Torre Escalante, Castillo-Arnuero, Santander, 1-9-919.
- 4.580.—D. Juventino Rodríguez Casado, Parballón, Santander, 1-3-917.
- 5.956.—D. Sabas Rivas Lerma, Entrambasaguas, Santander, 1-9-918.
- Alta.—D. Benito González González, Miera, Santander, 1-1-923.
- 4.145.—D. Mariano Moreno Bustillos.—Noja, Santander, 1-11-919.
- 6.155.—D. Mariano Castro Escalera, Polanca, Santander, 13-7-905.
- 7.620.—D. Fermín Garrido de Menoyo, Renedo, Santander, 1-2-919.
- 4.994.—D. Francisco Gómez Rodríguez, Pontejos-Marina Cudeyo, Santander, 1-1-918.
- Alta.—D. Darío Osés Martínez, Gajano-Marina Cudeyo, Santander, 8-10-922.
- 6.953.—D. Marcelo Lorente Aguinaco, San Salvador-Medio Cudeyo, Santander, 13-3-918.
- 6.479.—D. Higinio M. Naussia Buirión, El-chas-Medio Cudeyo, Santander, 15-4-915.
- 8.819.—D. José V. Rodríguez Macías, Rivaldeguña-Arenas, Santander, 1-12-920.
- 1.966.—D. Rafael Rodríguez Otero, Salamanca, Prosperidad, Santander, 11-4-902.
- 5.032.—D. Maximino Puertas Gallego, Castonuevo de Esgueva, Valladolid, 16-6-914.
- 8.123.—D. Pablo Cagigas de la Hera, Salinas de Rio Pisuerga, Palencia, 1-8-915.
- 8.755.—D. Emilio Estades Rodríguez, Hoz de Anero, Santander, 7-10-921.
- 1.399.—D. Julián Ramos Cuñado, Santander, Sección graduada, calle de San José, 1-9-913.
- 8.329.—D. Luis García Fernández, Portillo, Valladolid, 18-9-918.
- 5.456.—D. Florentino Gutiérrez y González, Santo Domingo de Silos, Burgos, 1-9-918.
- Omitido.—D. Eustasio Gil González, San Vicente de Toranzo, Santander, 1-11-921.
- 7.019.—D. Miguel Andrés Sánchez, Cantalejo, Dirección graduada, Segovia, 3-13-920.
- Alta.—D. José M. Bascón y Bascón, Alcalá de Guadaíra, Sevilla, 19-10-923.
- Alta.—D. Francisco Jariego Fernández, Ribera del Fresno, Badajoz, 23-2-923.
- 3.669.—D. Ramón López Varela, Carcacia-Padrón, La Coruña, 11-7-904.
- 6.762.—D. Manuel González Ramos, Viduido-Ames, La Coruña, 1-12-917.
- 7.385.—D. Rafael Alonso Chaparro, Benacazón, Sevilla, 1-12-920.
- Alta.—D. Enrique de Vargas Fidalgo, Benacazón, Auxiliaria, Sevilla, 3-10-923.
- Alta.—D. Vicente Sayago Morales, Puebla de los Infantes, número 1, Sevilla, 20-10-923.
- 2.507.—D. Miguel Aldecoa Morales, Ecija, número 4, Sevilla, 14-6-915.
- 780.—D. José Pérez de la Cruz, Sevilla, número 6, 1-9-917.
- 507.—D. Francisco Arias Rodríguez, Auxiliaria del Hospicio, Sevilla, 30-3-910.
- 2.851.—D. Juan Rodríguez Cea, Sección graduada aneja á la Normal de Maestros, Badajoz, 1-5-916.
- 4.498.—D. Simón Antón García, Cómara, Soria, 5-3-908.
- 5.975.—D. Mariano Pérez Castaño, Brafim, Tarragona, 1-11-920.
- 7.810.—D. Miguel Bosque Andreu, Mora de Ebro, Tarragona, 1-9-919.
- 8.534.—D. Clemente Alcubierre Gasol, Osso de Cinca, Tarragona, 5-2-921.
- 5.969.—D. Joaquín Ferrer Rivera, Pont de Armentera, Tarragona, 28-7-916.
- 8.104 del 920.—D. Francisco Roselló Gil, S'Arracò, Baleares, 16-2-919.
- 2.550.—D. Federico J. Segarra Grau, Darnús-Tivisa, Tarragona, 31-5-910.
- 8.623.—D. Ramón Pereilló Gibert, Mora la Nueva, Tarragona, 14-5-921.
- 5.785.—D. Pedro Font Laguarda, Rasquera, Tarragona, 9-3-916.
- 6.518.—D. Juan B. Estellés Eluch, Baurell, Tarragona, 16-4-919.
- 5.577.—D. José María Asenjo Serra, Benicarló, Castellón, 27-12-915.
- 5.235.—D. Olegario Jardana Torra, Catllar, Tarragona, 12-10-918.
- 5.723.—D. Máximo Laguía Alastuey, Poble de Montornés, Tarragona, 4-3-916.
- 7.832.—D. Daniel Navarrete Abril, Bello, Teruel, 2-9-919.
- 7.604.—D. Pascual Salesa Aznar, Galaceite, Teruel, 19-1-919.
- 7.830.—D. Lucas P. Sanz Abad, Montalbán, Sección graduada, Teruel, 2-9-919.
- 8.136.—D. Bruno Lozano Gil, Noguera, Teruel, 3-11-914.
- 7.203.—D. Eutiquio García Guerra, Añover de Tajo, Dirección graduada, Toledo, 1-19-919.
- 5.361.—D. Isidro García Arias, Pola de Gordón, León, 8-8-915.
- 8.613.—D. Pedro Castilla García, Yuncillos, Toledo, 25-4-921.
- 7.990.—D. Julián Rodríguez Lucas, Lillo, Toledo, 8-12-919.
- 7.221.—D. Matías Rosell Martín, Puebla de Montalbán, Distrito 1.º, Toledo, 11-9-918.
- 7.988.—D. Francisco Rodríguez Gómez, Ollas de Rey, Toledo, 18-11-919.

- 4.200.—D. Edubigis García Bustos; Ocaña 1.º distrito, Toledo; 1-19-919.
- 7.566.—D. Nemesio González Brum; Urda 1.º distrito, Toledo; 8-1-919.
- 8.429.—D. Juan Martínez Rodenas; Momearagón, Toledo; 15-19-920.
- 2.513.—D. Isaac Álvarez Gómez; Toledo; 3.º distrito, 1-3-917.
- 4.490.—D. Casildo García Escribano; Puebla de Valibona, Sección graduada, Valencia; 10-2-908.
- 7.129.—D. Samuel Prats Malaves; Benicolet, Valencia; 31-12-918.
- 8.928.—D. Francisco Maruanda Aznar; Santa Faz, Alicante; 10-3-922.
- 8.245.—José M. Carbonell Chulvi; Mogente, Valencia. 28-1-919.
- Alta.—D. Manuel García Izquierdo; San Antonio-Requena, Valencia; 1-3-1923.
- 5.200.—D. Dionisio B. Gutiérrez Soria; Paracuellos de Jiloca, Zaragoza; 1-9-917.
- 5.865.—D. Florencio Sáiz Sáez; Chiva, Valencia; 5-5-916.
- 1.861.—D. Fausto Robredo Bueso; Paterna, Valencia; 1-6-916.
- 2.617.—D. Vicente Medina Martínez; Benifayó, Valencia; 15-6-910.
- 3.396.—D. Rafael Mercader y Simó; Almazafes, Valencia; 1-9-919.
- 8.952.—D. Rigoberto Pascual Seguí; Beniarres, Alicante; 1-5-922.
- 8.582.—D. Manuel Bertolín Peña; Jérica, Castellón; 17-3-921.
- Alta.—D. José Catalá Moyá; Benasan, Alicante; 20-12-922.
- 6.055.—D. Miguel Guevara Navalón; Masalavés, Valencia; 1-9-919.
- 8.449.—D. Segundo Mota Serrano; Vallada, Valencia; 30-10-920.
- 1.214.—D. Amadeo Martínez Vives; Alverique Sección graduada, Valencia; 1-9-919.
- 2.633.—D. Ricardo Casañ Félix; 16-6-910.
- 4.525.—D. José V. Guerra Piera; Malsafasar; Valencia; 4-9-908.
- Alta.—D. Francisco Martínez Román; Fuente de la Higuera; Valencia; 3-10-922.
- 531.—D. Juan B. Arámbul Sanz; Sección graduada «Luis Vives»; Valencia, 1-6-916.
- 871.—D. Angel Rives Miñana; Poblado de Campanar; Valencia; 1-6-1015.
- 5.790.—D. Francisco Rubio Castell; Sueca, Valencia; 1-1-920.
- 798.—D. José Martí Lliberós; Sección graduada «Luis Vives»; Valencia; 11-5-909.
- 7.820.—D. Ramón Cedonier Pons; Cheste, núm. 1 Valencia; 1-9-919.
- 7.003.—D. Antonio García Izquierdo, Cheste, Valencia; 1-4-920.
- 750.—D. Juan B. Orero Bayo; Sección graduada «Luis Vives»; Valencia; 26-6-915.
- 2.646.—D. José Colomer Richat; Játiba, Valencia; 1-3-917.
- 8.803.—D. Máximo Gómez Primo; Nueva Villa de las Torres, Valladolid; 26-10-921.
- 7.568.—D. Darío Cabezudo Elías; Rodilana, Valladolid; 24-4-919.
- 8.821.—D. Cirilo Redondo y Redondo; Piñel de Abajo, Valladolid; 31-10-921.
- 7.431.—D. Amador Méndez Rodríguez; Vellisa, Valladolid; 1-12-918.
- 8.181.—D. Indalecio Villaruel Martín; Castriello de Don Juan, Palencia; 22-7-916.
- 7.136.—D. José M. López Zorrilla; Cigales, Sección graduada Valladolid; 21-9-919.
- 3.839.—D. Jacinto Palacios Lázaro; La Cistérniga, Valladolid; 1-2-912.
- 3.241.—D. Melesio Villalba Pérez; Melgar de Abajo, Valladolid; 1-9-918.
- 6.291.—D. Emeterio Baños Sandoval; Villacarralón, Valladolid, 1-9-1919.
- 5.143.—D. Segundo Rodríguez Ruiz; Retuerto-Baracaldo, Vizcaya; 1-10-1917.
- 7.526.—D. Cremencio de la Cámara; Bermeo-Alhóndiga, Vizcaya; 1-1-919.
- 7.535.—D. Julián Balmaseda García; Bermeo-Manuas, Vizcaya; 1-9-1919.
- 5.133.—D. Juan García Alonso; La Cruz-Galdácano, Sección graduada, Vizcaya; 22-6-914.
- 8.950.—D. Julián Vega Arias; Figueruela de arriba, Zamora; 1-5-922.
- 8.502.—D. Natalio F. Cruz Aparicio; Guijo de Santa Bárbara, Cáceres; 22-1-921.
- 4.765.—D. Alfredo M. Domínguez Escajo; Fontanillas de Castro, Zamora; 1-9-919.
- 7.519.—D. Manuel Fernández Silva; Carbajales de Alba, Zamora, 1-1-919.
- 8.516.—D. Teodoro F. Sánchez Sánchez, Fuentesanco, número 1 Zamora; 23-1-921.
- 8.699.—D. Policarpo Morato García; Aldeavieja de Tormes, Salamanca; 24-9-921.
- 6.623.—D. Alberto Prieto Canseco; Villalobos, Zamora; 24-8-917.
- 5.534.—D. Fernando Delgado Santana; Toro, Sección graduada, Zamora; 5-4-916.
- 6.294.—D. Jerónimo Curto Andrés; Villabrázaro; Zamora; 1-8-917.
- 5.167.—D. Manuel Jambrina Blanco; Pereruela, Zamora; 14-4-916.
- 5.276.—D. Domingo Bordonada Najer; Belmonte de Calatayud, Zaragoza; 1-10-917.
- 7.780.—D. José M. Puyuelo Sipán; Castejón de Valdejara, Zaragoza; 21-7-919.
- 8.757.—D. Vicente Aisá Sánchez; El Burgo de Ebro, Zaragoza; 8-12-921.
- 6.942.—D. Joaquín García Sardies; Pozuelo de Aragón, Zaragoza; 1-3-1918.
- 2.179.—D. Tomás Alcaine Sánchez; El Burgo de Ebro, Zaragoza; 2-9-913.
- Alta.—D. Pascual Gracia Diaste; Almonacid de Sierra, Zaragoza; 19-10-922.
- 4.745.—D. Julio Beamonte Martínez; Malón, Zaragoza; 16-9-916.
- 2.527.—D. Santiago Lorente Serrano; Alhama de Aragón, Zaragoza, 1-11-920.
- 4.465.—D. Emilio Jaqués Beltrán; Cinco Olivas, Zaragoza; 6-7-906.
- Alta.—D. Anselmo Yus Pérez; Lécera, Dirección graduada, Zaragoza; 1-11-923.
- Alta.—D. Angel Llop Benito; Lécera, Sección graduada, Zaragoza; 3-1-923.
- 6.894.—D. Laurentino Lozano García; Grisol, Zaragoza; 20-2-918.
- 538.—D. Tomás Bobadilla Gandásegui; Dirección graduada, «Ramón y Cajal», Zaragoza; 27-11-911.
- 5.294.—D. José Pardo Martín; Dirección graduada Arrabal, Zaragoza; 13-7-915.
- 1.038.—D. Teodoro Rubio Hernández; Sección graduada «Ramón y Cajal» Zaragoza; 1-3-917.
- 5.011.—D. Zenon Royo Cano; Alcañiz, Teruel; 1-19-917.
- 5.304.—D. José Velilla Alcrudo; Morata de Jalón, Zaragoza; 1-10-920.
- 5.037.—D. Ramón Cases Carabassa; Sampedor, Barcelona; 1-9-911.
- 4.150.—D. Pedro A. Llebaría Tarragó; San Saturnino de Noya, Sección graduada, Barcelona; 17-2-917.
- 8.655.—D. Miguel Aymonú Riqué, Salomó, Tarragona; 24-8-921.
- 7.406.—D. Eladio Jimeno Judes; San Juan de Vilasar, Sección graduada, Barcelona; 1-11-919.
- 5.992.—D. Darío Monroy Benedió; San Juan de Vilasar, Sección graduada, Barcelona; 28-7-916.
- Alta.—D. Enrique Camps Gaspá; Vilada, Barcelona; 1-5-923.
- 2.149.—D. Conrado Prats Frábegas; Calella, Dirección graduada, Barcelona; 11-11-920.
- 8.478.—D. Joaquín Cías Viladevall; Santa Coloma de Farnés, Gerona; 11-12-920.
- 2.654.—D. Joaquín Vila Camina; Calella, Sección graduada, Barcelona; 18-1-917.
- 1.308.—D. Antonio Ros Prats; Sabadell, número 3 Barcelona; 1-11-918.
- 2.84.—D. Gonzalo Bonilla Martín; Ripollet, unitaria, Barcelona; 13-7-1915.
- 5.539.—D. Agustín Llorén Prats, Tarrasa, número 3 Barcelona; 1-3-1915.
- 598.—D. Lorenzo Cabós Badía; Dirección graduada número 4, Barcelona; 6-3-916.
- 1.673.—D. Carlos Matabacas Borrás; Sección graduada número 4, Barcelona; 24-1-896.
- 7.356.—D. Adrián Bolinaga Burguera; Marsá, Barcelona; 21-9-1918.
- 1.040.—D. Benito Espuña Puigdemont; Barcelona, número 71; 26-4-1916.
- 2.316.—D. Ramón Otero Blanch; Mongat-Tiana, Barcelona; 1-8-913.
- 4.703.—D. Miguel Cornet Estrada; Llinás, Barcelona; 25-4-911.
- 4.869.—D. Juan Isach Casellas, Vilafant Gerona; 1-10-917.
- 3.264.—D. Ramón Santacana Minguell; Manresa, número 1. Barcelona; 16-7-915.
- 3.824.—D. Narciso Bohigas Batlle; Tarrasa, Dirección graduada, Barcelona; 7-7-915.
- 3.777.—D. José Faidella Soldevila; Tarrasa, Sección graduada, Barcelona; 1-4-916.
- 8.278.—D. Raimundo Vicens Cías; San Cristóbal-Marcadal, Baleares; 16-7-919.
- Alta.—D. Anselmo Pujol Alemany; Bañalbufar, Baleares; 16-12-1922.
- 2.669.—D. José Roselló Ordinas; Palma Sección graduada, Baleares; 1-7-910.
- 2.228.—D. José Moraguez Massó; Palma, Sección graduada, Baleares; 1-9-917.
- 5.765.—D. Juan B. Mayol Canals; Biniaral-Sócer, Baleares; 1-9-918.
- 5.067.—D. Bartolomé Menor Rivas; Palma Sección graduada, Baleares; 2-3-917.
- 4.131.—D. Juan Lladó Roselló; Palma, Sección graduada, Baleares; 1-9-918.
- 5.730.—D. Antonio Rigo Puig; Palma, Sección graduada, Baleares; 4-3-916.
- Alta.—D. José Mariano Castell; Santa Bárbara, Tarragona; 9-1-1923.
- 7.520.—D. Juan B. Crespí Canayes; Palma, Sección graduada, Baleares, 1-1-919.
- 8.333.—D. Ignacio Toledo Falcón, Agaete, número 2, Canarias, 30-10-920.
- 7.777.—D. Valentín Gómez Gil, Galdar, Sección graduada, Canarias, 18-7-919.
- 8.336.—D. Miguel Vera Calero, La Oliva, Canarias, 27-9-920.
- 8.334.—D. Antonio Guadalupe Verde, San Bartolomé Tirajana, Canarias, 19-10-923.
- 8.666.—D. Juan A. Veiga Santana, Vega Enmedio, Canarias, 13-9-921.
- 8.342.—D. Benito Méndez Rarajano. Arrecife, Canarias, 11-10-920.
- 8.842.—D. Armando Pol Delgado, Los Llanos, número 2, Canarias, 1-12-921.
- 8.841.—D. José M. Pérez González, Mazo, casco, Canarias, 1-12-921.
- 8.384.—D. Eulogio Borges Coello, Perdoma-Orotava, Canarias, 1-10-923.
- 1.306.—D. Pedro Febles Suárez, Santa Cruz de Tenerife, casco, Canarias, 16-5-87.
- 3.220.—D. Agustín C. Herrera Pérez, Orotava, Dirección graduada, Canarias; 1-9-919.

8.538.—D. Rogelio Delgado Mesa, Orotava, Sección graduada, Canarias, 5-2-921.

Alta.—D. Eleccio Pérez Romero, Orotava, Sección graduada, Canarias, 20-11-923.

5.870.—D. Francisco Delgado Herrera, Santa Cruz de Tenerife, número 2, Canarias, 8-5-1916.

8.356.—D. José Rojas Rodríguez, Tacoronete, Sección graduada, Canarias, 1-10-920.

7.625.—D. Antonio Alonso Delgado, Icod, número 1, Canarias, 1-2-919.

499.—D. José Mosquera Ramos, Ciudad Real, Regente, 1-10-917.

5.928.—D. Pedro Natalías García, Santa Eulalia, Dirección graduada, Segovia, 8-6-916.

1.239.—D. Faustino Martín Herránz, Sección graduada de Santa Eulalia, Segovia, 1-3-1917.

3.142.—D. Francisco Cañal Rodríguez, Dirección graduada, 5.º distrito, Oviedo, 25-3-913.

1.768.—D. Urbano Blasco Escuder, Sección graduada 3.º distrito, Oviedo, 8-1-919.

Alta.—D. Damián Henares Henares, Ballesteros, Albacete, 27-10-922.

Las anteriores adjudicaciones no conceden ningún derecho ni surtirán efecto alguno en tanto expresamente no sean confirmadas con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 31 de Enero último, publicándose en la *Gaceta de Madrid*, como en la misma se determina, para que puedan formular las oportunas reclamaciones en el término de quince días y por conducto de las Secciones Administrativas de primera enseñanza.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y de más efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 5 de Septiembre de 1924.—El Encargado del despacho, M. Pozo.—Señores Jefes de las Secciones Administrativas de primera enseñanza.

Administración Principal de Correos de Zamora.

Por orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos, se convoca concurso para dotar á la Estafeta de Correos de Villalpando de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tácita de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de 350 pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á las horas de oficina en la referida Administración de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Zamora 15 de Septiembre de 1924.—El Administrador principal, Felipe de F. Alcalá.

R—3104

Ayuntamientos

BOVEDA DE TORO (LA)

La Comisión respectiva ha formado el repartimiento general de utilidades en sus dos partes personal y real, para el año económico corriente, hallándose expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días y tres más, para que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean convenientes en dicho plazo, pasados los cuales no serán admitidas.

La Bóveda de Toro 9 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Juan García.

R—3663

VILLARDIEGUA DE LA RIBERA

Los vecinos de esta pueblo Alonso Pablo Fernández y Pio Pintado Pintado, se han presentado ante mi autoridad manifestando: que los jóvenes Jaime Rodríguez y Ricardo Pintado han desaparecido de la casa de los citados el día 7 del actual, el primero era procedente de la Casa-Hospicio de Zamora, y se hallaba como sirviente en casa del mentado Alonso y el segundo hijo legítimo de Pio Pintado, el primero de edad de 14 años, estatura un metro 400 milímetros poco más ó menos, color moreno, pelo recortado por detras y por delante bastante largo, cara larga, ojos castaños, nariz regular, biste pantalón de pana negra, blusa blanca, boina negra, zapatos borceguies, señas particulares ninguna.

El segundo edad 10 años, estatura regular, color barroso, cara gruesa, ojos azules, pelo rojo, nariz regular, viste pantalón de pana color café, blusa verde, boina negra.

Villardiegua de la Ribera 9 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Isidro Fernández,

R—3675

ASTURIANOS

Rendidas por el Depositario de fondos municipales D. Rufino Robleda Rubio, las cuentas correspondientes al año 1923, con su ejercicio trimestral, y las de Administración del mismo período por el Sr. Alcalde actual D. Pascual Pequeño Barrio, se hallan por quince días expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones y examen del vecindario en general, pasado dicho plazo no serán admitidas; contándose para estos efectos desde la publicación del presente en el periódico oficial de la provincia,

Asturianos 13 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Pascual Pequeño.

R—3676

MADRIDANOS

Durante quince días, contados desde el de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestas al público las ordenanzas municipales sobre el consumo de carnes, la de aprovechamientos comunales, la del arbitrio de correduría de vinos y la ordenanza sobre el rodaje ó tránsito de carruajes por las calles de este término, y también se expone al público por igual tiempo el presupuesto ordinario de ingresos reformado para el ejercicio de 1924-25.

Dichos documentos podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, y en los quince días deberán presentar las reclomaciones que deseen.

Madridanos 10 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Rubén Hidalgo.

R—3667

ABELON

Formado por la Comisión permanente el repartimiento de rastrogera y barbechera de este distrito municipal, correspondiente al ejercicio económico de 1924-25, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el periódico oficial de la provincia, durante los cuales y dos más, los contribuyentes en él comprendidos pueden examinarlo y formular por escrito cuantas reclamaciones estlmen oportunas, transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna que se presente.

Abelón 10 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, José Alonso.

R—3683

SAN CIPRIAN

La Comisión permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 7 del actual, acordó exponer al público en la Secretaría del mismo, el proyecto de presupuesto extraordinario para 1924 á 1925, que ha formado para continuar las obras de la Escuela nacional y Casa-habitación del Maestro.

Lo que se anuncia en el periódico oficial de la provincia por un plazo de ocho días, para que durante el mismo puedan presentar los vecinos contribuyentes de este distrito las reclamaciones que crean oportunas, pasado dicho plazo no serán admitidas.

San Ciprián 9 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Rafael Pérez.

R—3671

VILLANUEVA DE CAMPEÁN

Don Manuel Rebollo Sánchez, Alcalde Constitucional de Villanueva de Campeán.

Hago saber: Que debiendo proceder á posesionar en sus cargos á los Vocales de la Comisión de evaluación, así de la parte real como de la personal del repartimiento, cuyos nombramientos le fueron ya notificados y al final se expresan, esta Alcaldía señala el día 13 del actual y hora de las trece, para que dichos señores Vocales acudan á la Casa Consistorial de este Ayuntamiento para darles dicha posesión y hacerles entrega de la documentación referida, al objeto de que puedan proseguir la constitución definitiva de dicha Junta.

Villanueva de Campeán 8 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Manuel Rebollo.

R—3662

Parte real

Don Tomás Pachón Rodríguez.
Don Jerónimo Ramos Blanco.
Don Juan Manuel Matos Matos.
Don Agustín Fernández Sanchón.

Parte personal

Don Felicísimo Rodríguez Matos.
Don Santiago Fernández Sanchón.
Don Bernardino Rodríguez Huertos.

BERMILLO DE SAYAGO

Don Manuel Seisdedos Diez, Alcalde Constitucional de esta villa y Presidente de la Junta Carcelaria del partido de Bermillo de Sayago.

Hago saber: Que siendo la inmensa mayoría de los pueblos de este partido los que no han satisfecho sus obligaciones de gastos carcelarios y cupo de la Delegación gubernativa, se les previene por medio del presente anuncio, que si en el término de quinto día, después de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, no se ponen al corriente de lo que adeudan por dichos conceptos se expedirán contra los morosos las correspondientes certificaciones de apremio.

Bermillo de Sayago 11 de Septiembre de 1924.—Manuel Seisdedos.

R—3689

BRETOCINO

La Junta local de este municipio ha formado el repartimiento general de utilidades de la parte personal y real para el año de 1924 á 1925, el cual se expone al público por término de quince días, desde la publicación en el periódico oficial, para que todo interesado pueda examinarlo y presentar las reclamaciones el que se conedere agraviado.

Bretocino 6 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Hilario Santos.

R—3649

ARGUJILLO

El día 7 del corriente, sobre las ocho de la mañana, desapareció del término municipal de Argujillo una caballería menor de las señas siguientes: clase burra, edad cerrada, pelo sucio, alzada regular, desherrada, criando y un poco baja de la penca del rabo.

Su dueño José Pascual, vecino de dicho Argujillo, á quien darán aviso caso de parecer.

Argujillo 8 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Pascual Tejedor.

R—3665

MORALEJA DEL VINO

La Comisión permanente de este Ayuntamiento, en sesión de hoy, acordó fijar definitivamente las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1923 á 1924 y ejercicio trimestral, rendidas por los Alcaldes y Depositario respectivo, anunciándose su exposición al público en la Secretaría municipal á los efectos de reclamación, por término de quince días, según determina el artículo 579 del Estatuto, durante los cuales podrán los habitantes del término interponer y formular reparos y observaciones que estimen convenientes; en la inteligencia de que transcurridos que sean no se atenderá reclamación de ninguna clase.

Moraleja del Vino 13 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Miguel Hernández. R—3677

MORALEJA DE SAYAGO

Formado por la Comisión de terratenientes y ganaderos designada al efecto, el repartimiento de la rastrojera y barbechera del primer trimestre del corriente ejercicio económico, destinado á cubrir el déficit del presupuesto ordinario de esta villa, aprobado para el mismo ejercicio, se expone al público por ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, y durante cuyo plazo podrán los contribuyentes presentar las reclamaciones que crean asistirles á su derecho; pues pasados no serán atendidas las quejas que se presenten, sea cualquiera el motivo en que se funden.

Moraleja de Sayago 10 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Ildefonso Villamor. R—3685

JAMBRINA

Don Manuel Jambrina del Corral, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Jambrina.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento pleno de este pueblo han sido designados Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades en sus dos partes real y personal, los señores siguientes:

Parte real

Don Manuel Jambrina Fernández, mayor contribuyente por rústica en el término.

Don Alfonso Peñalosa Merchán, representante de los herederos del mayor contribuyente por rústica fuera del término.

Don Mamerto García Martín, mayor contribuyente por urbana en el término.

Don Esteban Lorenzo Villar, mayor contribuyente por industrial en el término.

Parte personal

Don Gregorio Castro Manteca, Cura Económico.

Don Juan Manuel San Millán Cabrero, mayor contribuyente por rústica.

Don Julián Ramos de Anta, mayor contribuyente por urbana.

Don Francisco Alonso Margallo, mayor contribuyente por industrial.

Lo que se hace público por término de siete días, á contar desde que aparezca inserto en el periódico oficial de la provincia, para oír reclamaciones de los contribuyentes interesados.

Jambrina 11 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Manuel J. del Corral. R—3659

Juzgados de primera instancia

TORO

Don Honorio Pérez Bueno, Juez municipal de esta Ciudad, interino de instrucción de la misma y su partido por hallarse el propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado para hacer efectivas trescientas cincuenta pesetas que como honorarios reclama el Letrado D. Isaac Vega Paniagua, vecino de Zamora, con mas las costas que se originen á Atilano Rodríguez García, vecino de Venialbo, devengadas por la causa seguida

á éste con el número cuarenta y seis del año de mil novecientos veintitrés, por el delito de infidelidad en la custodia de documentos, se sacan á pública subasta por segunda vez y término de veinte días, para pago de dichos honorarios y costas, las fincas que le fueron embargadas de su propiedad, que á continuación se expresan:

Una casa en el casco de Venialbo y calle de las Armas, de planta baja, que linda por la derecha entrando y espalda con corral de Pedro García, izquierda con casa de María Fernández y por el frente con mencionada calle; tasada en tres mil pesetas.

Una tierra en término municipal de dicho pueblo, al sendero del Molino, de fanega y media, que linda al Este con tierra de Eugenio Galbán, Poniente con viña de Teodoro Delgado, Oeste con tierra de Manuel Palacios y Norte con la Cañada; valuada en trescientas setenta y cinco pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de Octubre próximo próximo y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes

Condiciones

1.^a Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor en que se hallan tasados los bienes.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, previa rebaja del veinticinco por ciento.

3.^a Que respecto de los títulos de propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría del fedatario la certificación de cargas expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido.

Dado en Toro á diez de Septiembre de mil novecientos veinticuatro.—Honorio Pérez.—Por su mando, Francisco Javier Cruz. R—3679

PUEBLA DE SANABRIA

Don Baldomero de Abia Arthaud, Juez de instrucción de la villa y partido de la Puebla de Sanabria.

Por el presente hago saber: Que en las diligencias que se practican para la exacción de costas por la causa seguida en este Juzgado por disparo, contra el penado Primo Colino Pequeño, se sacan á tercera y última subasta, sin sujeción á tipo y por término de veinte días, las fincas descritas en el anuncio de este mismo Juzgado, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número setenta y seis, correspondiente al día veintisiete de Junio próximo pasado, siendo aquellas fincas de la propiedad del penado y radican en casco y término de Manzanal de los Infantes.

Lo que se hace público, á fin de que la persona que quiera tomar parte en la subasta comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar el remate, el día veinte de Octubre próximo, hora de las once; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta es necesario consignar el depósito que la Ley determina con arreglo al tipo del remate, y que no existen títulos de propiedad de las fincas embargadas, siendo de cuenta del comprador el suplirlos.

Puebla de Sanabria quince de Septiembre de mil novecientos veinticuatro.—Baldomero de Abia.—El Secretario, J. Romero. R—3708

Juzgados municipales.

ARCENILLAS

Don Francisco de Anta Avedillo, Juez municipal de Arcenillas.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Francisco Jambrina Martín, vecino de este pueblo,

de cuatrocientas noventa y dos pesetas y cincuenta céntimos y las costas y gastos del juicio llevado á efecto, que le debe D. Eugenio Escudero de la Fuente, vecino también de este pueblo, hoy en ignorado paradero, como de la propiedad de éste se sacan á pública judicial subasta los bienes siguientes:

Un baul tamaño pequeño, regular uso, tasado en cinco pesetas.

Dos carros de basura, en diez pesetas.

Una pala vieja de horno, en veinticinco céntimos.

Una mesa pequeña, en dos pesetas.

Cinco estacones de carro, en veinticinco céntimos.

Una balanza inútil, en veinticinco céntimos.

Una instalación eléctrica en cinco pesetas.

Una casa en el casco de este pueblo y su calle de la Luna, señalada con el número siete moderno: linda por su derecha entrando corral de Juan Antonio Bragado, izquierda casa de Bartolomé García, espalda corral de Dimas Rodríguez y frente calle de su situación; valuada en seiscientos veintiseis pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día siete del próximo mes de Octubre y hora de las diez, bajo las prevenciones siguientes:

Primera. Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes y consigne previamente el diez por ciento.

Segunda. Que respecto al inmueble no existe ni reclamarán más títulos que la certificación del Registro de la propiedad unido á los autos referente á las cargas que afectan á dicha casa.

Dado en Arcenillas á doce de Septiembre de mil novecientos veinticuatro.—Francisco de Anta.—P. S. M., El Secretario habilitado, Gregorio Cerecinos.

OLMILLOS DE CASTRO

Don Maximino Rodríguez Calvo, Juez municipal de este distrito de Olmillos de Castro.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia á turno libré por término de quince días, á contar desde su inserción en el periódico oficial de la provincia.

Los aspirantes á esta plaza presentarán sus instancias documentadas ante este Juzgado municipal de Olmillos de Castro.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Olmillos de Castro 9 de Septiembre de 1924.—El Juez municipal, Maximino Rodríguez.

R—3670

Juzgados militares.

ORENSE

Batallón Cazadores de Montaña, número 5.

Requisitoria.

Bautista, Domingo; hijo de padres desconocidos, natural de Benavente, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Benavente, procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Antonio López Perea, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Orense 3 de Septiembre de 1924.—El Teniente, Juez instructor, Antonio López.

R—3682